

AUTORIZA PAGO QUE INDICA.

SANTIAGO, 000588 . 02.03.17.

VISTOS: El DFL. N ° 149, de 1981, del Ministerio de Educación, Resolución N°841 de 1988 y la Resolución N ° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

1. **AUTORIZASE** el pago de la factura exenta N° 615 de fecha 15 de diciembre de 2016, emitida por el Servicio de Salud Metropolitano Sur, Hospital Barros Luco Trudeau, Rut. 61.608.101-2, por la suma de \$ 184.341.- (ciento ochenta y cuatro mil, trescientos cuarenta y un pesos), por concepto de consumo de energía eléctrica, agua, alcantarillado y retiro de basura del mes de diciembre 2016 en Campus Clínico.

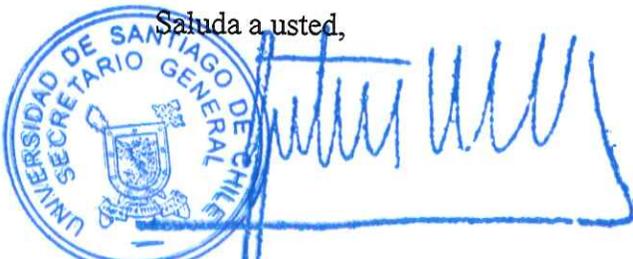
2. El gasto de \$ 184.341.- (ciento ochenta y cuatro mil, trescientos cuarenta y un pesos), será imputado al Centro de Costo 83, ítem G267 del presupuesto universitario vigente.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

Prof. Dr. Humberto Guajardo Sainz, Decano Facultad de Ciencias Médicas.

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento.

Saluda a usted,


GUSTAVO ROBLES LABARCA
SECRETARIO GENERAL

HGS/GRL/sjo

1-Facultad de Ciencias Médicas
1-Oficina de Partes Central
1-Archivo Central.
1-Dirección de Administración y Finanzas